



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 429-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 7 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5562-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 653 ACCARAPISCO, DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 653 ACCARAPISCO, DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 759-2014-GGR-GR PUNO de fecha 16 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 818,256.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 040-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO de fecha 30 de junio del 2015 (elevado con Oficio N° 250-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... que la Jefatura de la ORSyLP se pronuncie por la procedencia de la solicitud y expediente técnico sustentatorio para la modificación ... el presente trámite de modificación ... no genera ampliación presupuestal efectiva, siendo que se trata de adecuación interna del presupuesto analítico y por tanto no se modifica el presupuesto total asignado al proyecto." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	496,017.38	-16,150.00	479,867.38
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	17,128.96	16,150.00	33,278.96

Que, con Informe N° 215-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 040-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 250-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 215-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencia General Regional

Nº 429 -2015-GGR-GR PUNO

17 AGO 2015
PUNO,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. Nº 653 ACCARAPISCO, DISTRITO DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

